



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN



**FLUJO DE PROCESOS PARA LA APROBACION DE
 PROYECTO DE TESIS**

PRIMER PASO	
REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN Y/O APROBACIÓN DE PROYECTO DE TESIS	<p>La solicitud la pueden enviar Alumnos a partir del Decimo Ciclo y debe tener adjunto los requisitos de manera correcta (Pago por el SGA, escaneo del Diploma de Grado de Bachiller, y copia del pago y DNI), se brinda recepción por la Decanatura de la FIIS, posteriormente es derivado a la Unidad de Investigación y evaluado por el Comité Directivo; se obtiene la aprobación y se procede a elaborar el Oficio de la Unidad con la Resolución de Comité Directivo del Jurado Evaluador del proyecto de tesis, así como la designación Jurado del Asesor.</p>
REQUISITOS	
REQUISITOS PARA LA PRESENTACION DEL PROYECTO DE TESIS	
<ol style="list-style-type: none"> Solicitud dirigida al decano solicitando aprobación del proyecto de tesis. Descargar formato aquí: https://acortar.link/FUT_Solicitud_Proyecto_UIFIIS. De ser el caso adjuntar Carta de presentación del asesor propuesto (Descargar formato aquí: https://acortar.link/Carta_Asesor-UIFIIS, – Preferentemente vinculado a la carrera del estudiante. (Si no solicita un asesor, la Unidad le asignará uno de acuerdo a su plan.) Solicitud realizada por el SGA, y el recibo de pago de monto de S/. 460.00 soles (APROBACIÓN DEL PROYECTO DE TESIS – PREGRADO (RES. N° 028-2025-CU) - PA69009F62 - 20.1a) DICHOS PAGOS SE REALIZAN POR CADA PARTICIPANTE. Fotocopia simple del grado académico de Bachiller, de corresponder Copia de DNI Ejemplar del Proyecto de Tesis (SE PRESENTA 1 JUEGO en físico firmados en cada hoja por cada bachiller a la Unidad de Investigación) <p>La presentación virtual se realiza en PDF en el orden señalado en 1 solo correo con los tres archivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> *El proyecto de tesis en Word, *El proyecto de tesis en PDF, y *La documentación solicitada a los bachilleres en un solo archivo PDF, caso contrario será devuelto. <p>* Enviar al correo fis.decanato@unac.pe, Cc: fis.investigacion@unac.pe, el asunto del correo deberá colocar: APROBACION DE PROYECTO DE TESIS Y DESIGNACION DE JURADO Y ASESOR – APEpat,APEpat,APEpat</p>	
SEGUNDO PASO	
APROBACIÓN DEL PLAN DE TESIS DESIGNACIÓN DEL JURADO EVALUADOR Y ASESOR	<p>Decanato remitirá la solicitud de la propuesta de Jurado Evaluador y Asesor de los tesisistas mediante un Proveído, en dicha solicitud debe tener adjunto los requisitos de manera correcta, se brinda recepción por la Unidad de Investigación, luego el Comité Directivo lo evalúa y determina la Aprobación del proyecto de tesis, asimismo se emite la Resolución de UIFIS donde se asigna al Jurado Evaluador y Asesor, el cual se le remite a Decanato con Oficio para la emisión de la Resolución Decanal (El Jurado Evaluador revisa el PROYECTO DE TESIS y tiene un plazo de 15 días para la emisión de su informe al Decano de la Facultad con copia a la Unidad de Investigación). Si el informe tiene observaciones el interesado deberá subsanarlas en un plazo de 10 días calendarios caso contrario queda anulada la solicitud presentada por el tesisista.</p>

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

ASPECTOS A TENER EN CUENTA:

1. EL LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DEL **PROYECTO DE TESIS** tiene un costo de S/. 200.00 (**LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DEL PROYECTO DE TESIS - PREGRADO(RES. N° 028-2025-CU) - PA6900A6ED - 20.3^a**)
2. EL LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DE LA **TESIS** tiene un costo de S/. 150.00 (**LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DE LA TESIS - PREGRADO(RES. N° 028-2025-CU) - PA69001E35 - 20.6^a**)
3. **EL CAMBIO DE TÍTULO** tiene un costo de S/. 20.00 (**MODIFICACIÓN DEL TITULO DEL PROYECTO DE TESIS - PREGRADO(RES. N° 028-2025-CU) - PA690039A8 - 20.4^a**), **tener en cuenta que el cambio de título se realiza solo por única vez.**



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN



TERCER PASO	
ELABORACIÓN DE RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE PROYECTO DE TESIS O DESARROLLO DE TESIS	Una vez Emitido el Dictamen Favorable donde se le da viabilidad al Desarrollo del Proyecto de Tesis, Decano Emitirá la Resolución Decanal dando Aprobación al DESARROLLO DE TESIS el cual los tesisistas tendrán 36 meses según reglamento para presentar la Tesis.
CUARTO PASO	
DESIGNACIÓN DEL JURADO EVALUADOR DE SUSTENTACIÓN	Finalizada la elaboración de la tesis, el autor (es) presenta un expediente digital al Decanato solicitando de Asignación de Jurado Evaluador. Decanato recibirá la solicitud de Sustentación y remitirá la solicitud con Proveído a la Unidad de Investigación, en dicha solicitud debe tener adjunto los requisitos de manera correcta (Resolución de Desarrollo de Tesis, Dictamen favorable, su tesis final, y su solicitud), se brinda recepción por la unidad de investigación, luego el Comité Directivo lo evalúa y determina la aprobación de la tesis, asimismo se emite la Resolución de UIFIS donde se asigna al Jurado Evaluador de Sustentación, el cual se le remite al Decanato con Oficio para la emisión de la Resolución Decanal (El Jurado Evaluador de Sustentación revisa la TESIS y tiene un plazo de 15 días para la emisión de su dictamen al Decano de la Facultad con copia a la Unidad de Investigación). Si el Dictamen colegiado tiene observaciones el interesado deberá subsanarlas en un plazo de 60 días calendarios caso contrario queda anulada la solicitud presentada por el tesisista.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN



FLUJO DE PROCESOS PARA EXPEDITO SUSTENTACIÓN DE TESIS

PRIMER PASO

REQUISITO PARA EXPEDITO DE SUSTENTACION DE TESIS

Para la Presentación de la TESIS, la solicitud debe tener adjunto los requisitos de manera correcta se brinda recepción por la Decanatura de la FIIS, luego se procede a elevar a la Unidad de Investigación, siendo un plazo de 15 a 20 días hábiles de respuesta por los mismos, al obtener la determinación se comunica al solicitante vía correo electrónico.

REQUISITOS PARA LA ASIGNACION DE JURADO EVALUADOR DE SUSTENTACION

1. Solicitud dirigida al Decano, según formato de trámite académico - administrativo; solicitando designación de Jurado de Sustentación, El autor o autores deben consignar obligatoriamente sus direcciones reales, documento de identidad, teléfono y correo electrónico.
2. Solicitud del SGA **por cada autor** y pago de S/. 440.00 soles por el **SGA (SUSTENTACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LUGAR, FECHA Y HORA POR TITULACIÓN DE TESIS - PREGRADO (RES. N° 028-2025-CU) - PA6900B5A1 - 20.5a)**
3. Declaración jurada de haber obtenido el grado de bachiller, consignándose fecha de otorgamiento de dicho grado académico (adjuntar Fotocopia simple del grado académico de bachiller)
4. La constancia del reporte antiplagio emitida por la Unidad de Investigación. (*)
5. Copia de la Resolución de Desarrollo de Tesis.
6. Dictamen Favorable de Jurado Evaluador
7. Ejemplar de la **Tesis con la firma del autor y el Asesor en la carátula interior.**

***Requisitos para solicitar la constancia de Antiplagio (URKUN)**

Para le emisión de la constancia de antiplagio debe realizar estos pasos:

1. Solicitud dirigida al Director de la Unidad, según formato de trámite académico fiis.investigacion@unac.pe
2. Pago por derecho de constancia de antiplagio es S/ 50.00 soles ((URKUND) APLICACIÓN DEL SOFTWARE ANTIPLAGIO A LOS DOCUMENTOS ACADÉMICOS - PREGRADO - 539-2018-R - 51.1c*) remitir al correo fiis.investigacion@unac.pe su tesis en formato solicitado y el recibo de pago, se le comunicará respecto al resultado y se emitirá su constancia.

Presentación se realiza en PDF en el orden señalado en 1 solo correo o SGD con los tres archivos:

***El plan de tesis en Word, *El plan de tesis en PDF, y *La documentación solicitada a los bachilleres en un solo archivo, caso contrario será devuelto.**

* Enviar al correo fiis.decanato@unac.pe, Cc: fiis.investigacion@unac.pe, el asunto del correo deberá colocar: **JURADO EVALUADOR DE SUSTENTACION PARA SER DECLARADO EXPEDITO- APEpat,APEpat,APEpat**

**Para temas acerca de la Unidad de Investigación, información de la Modalidad de Titulación sin ciclo taller de Tesis, seguimiento del Plan de tesis, puede comunicarse al número 429-9749 anexo 2143 con la Sra. Miriam Medina Zapata.*